

**DOSSIER**

*MODOS DE HABITAR LO QUEER*



*Manuel Brandazza. La Voz del Agua. Barro aplicado con las manos sobre pared + piezas de seda bordadas + cerámica esgrafiada. Medidas variables. 2023.*

**CUANDO LOS CUERPOS  
ENCERRADOS NO CALLAN. REVUELTA Y  
RESISTENCIA EN CÁRCELES DE MUJERES**  
*WHEN DETAINED BODIES  
SPEAK UP. REVOLT AND RESISTANCE IN WOMEN'S PRISONS*

**Florencia Orué**  
**UNTREF**

*Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) y Licenciada en Crítica de las Artes (UNA).*

Contacto: [florencia.orue.92@gmail.com](mailto:florencia.orue.92@gmail.com)

## RESUMEN

## PALABRAS CLAVE

Cuerpo  
Cárcel de mujeres  
Resistencia

*El sistema penal-penitenciario se presenta como un ámbito al margen de la sociedad. En el caso de las mujeres privadas de libertad se propone otro desafío: ocurre una doble invisibilización, la del género y la del encierro, que oculta - así como también naturaliza - la realidad de las mujeres que se encuentran allí. A lo largo de los años, el Complejo N° IV de Mujeres de Ezeiza ha visto numerosas manifestaciones, paros y huelgas, evidenciando una resistencia que se da desde el mismo cuerpo y que propone revertir las violencias del mismo lugar. Ejemplos como el "ruidazo pacífico" del 8 de marzo del 2018 o las "huelgas de brazos caídos" durante el 2016, se dan en el marco de un repudio al sistema carcelario, que trasciende el discurso y se ancla en los cuerpos de las mujeres. Lejos de buscar una apropiación del espacio, las manifestaciones buscan la apropiación del propio cuerpo, planteando una "repolitización" del mismo, en oposición al "silencio" planteado por la institución penal. Es de esta manera dónde a pesar de sus realidades y su marginalización, las mujeres portan reclamos que, a través de sus cuerpos, los hacen carne para reivindicar sus derechos*

## ABSTRACT

## KEYWORDS

Body  
Women's Prison  
Resistance

*The penal-penitentiary system is presented as an area on the margins of society. In the case of women deprived of liberty, another challenge is proposed: a double invisibilization occurs, that of gender and that of confinement, which hides - as well as naturalizes - the reality of the women who are there. Over the years, Ezeiza Women's Complex No. IV has seen numerous manifestations, work stoppage and strikes, evidencing a resistance that comes from the body itself and that proposes to reverse the violence of the place itself. Examples such as the "peaceful noise" of March 8, 2018 or the "sit-down strikes" during 2016, are given in the framework of a repudiation of the prison system, which transcends the discourse and is anchored in the bodies of women.*

*Far from seeking an appropriation of space, the demonstrations seek the appropriation of the body itself, proposing a "repoliticization" of it, in opposition to the "silence" proposed by the penal institution. It is in this way where, despite their realities and their marginalization, women carry claims that, through their bodies, make them flesh in order to claim their rights.*

## Introducci n

Segato afirma que toda violencia incluye una dimensi n expresiva, “que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma” (SEGATO, 2013: 22). Sin embargo, ella menciona que aquella firma no se presenta de manera deliberada, sino como un simple automatismo de la enunciaci n: “la huella reconocible de un sujeto, de su posici n y de sus intereses, en lo que dice, en lo que expresa en palabras o actos” (SEGATO, 2013: 22). El sistema penal-penitenciario se presenta como un  mbito al margen: de la sociedad, del territorio, de las conversaciones. La situaci n particular de las mujeres privadas de libertad propone otro desaf o. Su doble invisibilizaci n, la del g nero y la del encierro, oculta y naturaliza la realidad de las mujeres que se encuentran all ; maltratos, abusos y discriminaci n, entre otras. Sin embargo, a pesar de su realidad y de su marginalizaci n, las mujeres portan reclamos, que a trav s de sus cuerpos los hacen carne para reivindicar sus derechos.

## Un poco de Historia

La realidad de las mujeres privadas de libertad en el Sistema Penal Bonaerense presenta determinadas particularidades: seg n el Informe Anual 2023, realizado por la Comisi n Provincial de la Memoria, para el final del 2022, las mujeres cis y trans, corresponden al 5% del total de la poblaci n detenida y el 70% del total de la poblaci n carcelaria femenina del pa s. Adem s, el problema del acceso a la salud es alarmante, ya que la discriminaci n y la patologizaci n en el caso de las identidades trans, provoca discriminaci n y violencia de los profesionales de la salud. Finalmente, teniendo en cuenta la dimensi n de la responsabilidad del cuidado de sus hijos o familiares, el informe afirma que al finalizar el 2022 el sistema bonaerense alojaba 25 mujeres embarazadas y 25 detenidas junto a sus

hijos o hijas.

Esta ponencia toma como marco el Complejo N° IV de Mujeres de Ezeiza y las diferentes manifestaciones, huelgas y paros que se han realizado a lo largo de los años, evidenciando una resistencia que se da desde el mismo cuerpo, revirtiendo las violencias ejercidas contra ellas. A pesar de tomar algunas fechas específicas como el “ruidazo pacífico” del 8M del 2018 o las batucadas y “huelgas de brazos caídos” (dónde no se presentan para trabajar) en abril y septiembre del 2016, es importante tener en cuenta, que las diversas manifestaciones en repudio al sistema carcelario, son decenas a lo largo de los años.

### **La gestión de la violencia dentro del sistema penitenciario de mujeres**

La gestión de la violencia se manifiesta en los cuerpos de las mujeres a través de formas de disciplinamiento, control y sometimiento. Desde un sentido foucaultiano, la noción de disciplina se construye en correlación con el cuerpo dócil: se busca el control del cuerpo, se garantiza la sujeción y se impone una relación de docilidad-utilidad. En el penal, a través de un control, no sólo físico, sino también económico, político y simbólico, las mujeres del penal habitan el espacio de la cárcel en un continuum de violencia, que se extiende a lo largo del tiempo. El control sobre sus cuerpos, sus horas de trabajos, sus visitas y condiciones de vida sanitarias, dan cuenta de esto. Como menciona Foucault, la búsqueda de los medios del “buen encauzamiento”, de “moldear” la conducta, tiene como fin convertir al cuerpo en algo más maleable y controlable. Ema Suárez, integrante de una asamblea de organizaciones por las mujeres y trans privadas de su libertad, con respecto a una huelga de enero del 2021, afirma:

Están sin agua potable y con un suministro mínimo de bidones que no alcanza a cubrir ni la cuarta parte de las necesidades de cada persona alojada en esa unidad [...]. Producto de la mala atención médica, a la que se suman los malos tratos, la discriminación, el desprecio por sus

cuerpos, y la indiferencia antes sus dolencias (EMA SUÁREZ, citada en Christopher Loyola, 2021)

Laurent Berlant acuña la expresión “muerte lenta” para referirse al “desgaste físico de una población y al deterioro de las personas de esa población, que es casi una condición de su experiencia y existencia histórica” (BERLANT, 2007: 754). Las condiciones de vida dentro del sistema penal de mujeres, entran en esta categoría al presentar una población en riesgo permanente, con condiciones de vida reducidas al mínimo, situándose “simultáneamente en un extremo y en una zona de ordinariez, dónde la construcción de la vida y el desgaste de la vida son indistinguibles” (BERLANT, 2007: 754). La erosión de los sujetos dentro de estas instituciones, busca desmaterializar el cuerpo, hasta hacerlo desaparecer. Sin embargo, en las diversas manifestaciones llevadas a cabo por las presas, aparece una idea de repolitizar aquel cuerpo que “parece” exento de política, a aquella institución que se presenta como “tierra de nadie” y con un uso “legítimo” de la violencia.

Angela Davis afirma que las cárceles de mujeres abordan cuestiones específicas concerniente al “género”. En la actualidad, esto se manifiesta en la violencia física, los abusos sexuales, la convivencia de las presas con sus hijos, los tratamientos hormonales, etc. Un caso representativo es la orden de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal dónde se indica implementar de manera efectiva los medios pertinentes en toda requisita “que se practique a las internas alojadas en el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, para evitar “cualquier tipo de práctica humillante y degradante”, como “desnudos o tocamientos” (citado en “Página 12”, 2016). La acción judicial había iniciado en octubre del 2012, con la presentación de un habeas corpus, en un documento que aseguraba que el régimen de requisitas no se ajustaba a los estándares establecidos, debido a que las mujeres eran obligadas a realizar prácticas humillantes. Este ejemplo, entre tantos otros, revelan el carácter patriarcal que se

inmiscuye en las pr cticas carcelarias, present ndolas, no como elementos aislados, sino como constitutivos de un sistema.

### **Las revueltas y la puesta del cuerpo**

La presencia de un discurso que no siempre atraviesa los muros de la c rcel, empuja al aparecer de los cuerpos de la prisi n. Como afirma Butler, la reuni n de los cuerpos en espacios - incluso aunque no sean p blicos para el grueso de la poblaci n - se podr a reconocer bajo "el ejercicio performativo de su derecho a la aparici n, es decir, una reivindicaci n corporeizada de una vida m s vivible" (BUTLER, 2017: 31). El 8 de marzo del 2018, las mujeres de la c rcel de Ezeiza, se movilizaron con un ruidazo pacifico el mi rcoles por la ma ana, adhiriendo al Paro Internacional de Mujeres. En respuesta a esto, recibieron un castigo de las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Alejandra Rodr guez, integrante de la colectiva YoNoFui y de Ni Una Menos, al respecto afirma:

El modo de protesta est  siendo el canto en las batucadas en el que exigen por sus derechos y denuncian la crueldad de las que son objeto todos los d as en la c rcel. Ya las amenazaron con que dejaran de hacer m sica con un "ojo que esto va a tener consecuencias" (ALEJANDRA RODR GUEZ citada en Curia, 2018)

Sara Ahmed afirma que el confort hace referencia al ajuste entre un cuerpo y el espacio. De la misma manera, que, al sentirnos c modos, no nos damos cuenta del espacio que habitamos, la presencia de dolor o incomodidad, como afirma Ahmed "devuelven nuestra atenci n a las superficies del cuerpo como cuerpo" (AHMED, 2015: 227). En las prisiones, el espacio carcelario se extiende como un continuum en el tiempo, como una segunda piel para las poblaciones que all  habitan. Un poema escrito por Liliana Cabrera en la Revista "Yo Soy" relata: "La reja se estrella

contra sí misma y yo me estrello contra la reja: el pasado, los años, las horas, el presente, el futuro, los minutos, cada segundo, queda aplastado tras el estruendo [...]" (CABRERA, 2016).

La incomodidad de la cárcel se convierte en un espacio cotidiano, volviendo al espacio carcelario tanto ordinario como histórico. Las condiciones, las leyes, los tiempos que se habitan allí forman parte del sistema, anclando las acciones y reacciones de las presas en un sistema estructurante, habilitando cierto habitus carcelario. Ranciere afirma que toda "ley" define "las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir" (RANCIERE, 2007: 4), mientras que las palabras de un grupo pueden ser pertinentes al orden del discurso, las de otro pueden pertenecer al orden del "ruido". Los constantes reclamos dentro de la cárcel, permanecen desapercibidos y se vuelven cuerpo en las diversas manifestaciones ya que como afirma Butler, "para que la política tenga lugar, el cuerpo debe estar presente" (BUTLER, 2012: 95). En el contexto del 8M del 2018, el comunicado de la Colectiva Yo No Fui establecía:

Actualmente las mujeres del Complejo IV de Ezeiza, se encuentran en huelga pacífica en los pabellones. No reciben la comida del penal y realizarán batucadas de 06 a 08 hs. de la mañana y de 22 a 24 hs. todos los días hasta que los organismos de Derechos Humanos visiten las instalaciones del penal, pabellón por pabellón (Colectiva Yo no Fui, citado en "La Izquierda Diario", 2018)

Las manifestaciones en las cárceles, lejos están de buscar una apropiación del espacio, sino por el contrario, la apropiación del propio cuerpo. La idea de pertenencia del cuerpo, se hace evidente en los constantes reclamos que buscan cierta reivindicación. Maite Garbayo afirma que "el gesto contradice al silencio: es la estrategia que usan quienes no pueden hablar para tomar la palabra. Es también la forma en la que aquello que no se puede decir, que no se puede nombrar, de pronto es dicho" (GARBAYO, 2016: 211). Las batucadas, las huelgas de brazos caídos y huelgas de comida, en dos oportunidades del



2016 se presentan como el resultado de la reducción de la paga en las horas laborales. La Red de Cooperativas de Liberados/as afirma:

El paro significa que ninguna presa sale de su pabellón para realizar actividades, ya sean laborales, o de educación. A esto se suma el rechazo de retirar la comida del carro, hecho que simboliza al interior de un penal una acción colectiva contra el Servicio Penitenciario y en especial hacia la gestión de gobierno de la cárcel (RED DE COOPERATIVAS DE LIBERADOS/AS citado en Mariano Alvarellos Diez, 2016).

Como afirma Sánchez, ante el ingreso al sistema penitenciario, se presenta un pasaje de “un cuerpo sujetado civilmente” regulado por ciertas reglas de “civildad” al “cuerpo penalizado” (SÁNCHEZ, 2012: 115) lo que implica “una pérdida de derechos, libertades, pero muchas veces de la propia materia prima de la que está hecho el cuerpo” (SÁNCHEZ, 2012: 115).

Maite Garbayo, al respecto, afirma que “el cuerpo silenciado” es aquel confinado al ámbito de lo privado; aquel cuerpo prohibido al espacio público y de todo reconocimiento que escape a los sistemas preexistentes. “Cuando ese cuerpo aparece, viene ya marcado por ciertas características originadas y aprendidas en los dominios del silencio. Una de ellas, quizá la más relevante, es la de saberse vulnerable” (GARBAYO, 2016: 51-52). El Manifiesto “Somos Plaga” de la Colectiva YoNoFui, reclama:

De todo esto hemos aprendido y aprendemos aún, y sabemos cómo subsistir a toda esta lista de crueldades e injusticias. Sabemos de qué se trata la supervivencia, la violencia, el desprecio, el dolor, la angustia, la indiferencia. Lo sabemos porque nuestros cuerpos lo saben, sobre él recibimos cada azote. Nuestra potencia nace de ahí y es la contra efectucción de lo que tratan de imponernos (COLECTIVA YONOFUI citado en Página 12, 2020)

Deleuze afirma que el cuerpo es un medio que se disputa por una pluralidad de fuerzas y que lo que lo define es la relación entre fuerzas dominantes y dominadas. Las manifestaciones colectivas recuperan el control del cuerpo, buscando reformular las

condiciones estructurales del sistema penitenciario. Ante esta idea, aparece la identidad de las presas, reconoci ndose como "sujetas no reconocidas", despersonalizadas y carentes de derechos. Como afirma Butler, al pensar en los cuerpos que act an juntos, es necesario pensar que "ning n cuerpo establece el espacio de la aparici n, pero esta acci n, este ejercicio performativo, solamente se da entre cuerpos, en un espacio que constituye la brecha entre mi cuerpo y el cuerpo de otros" (DELEUZE, 2017: 81). El Manifiesto "Somos Plaga" de la Colectiva YoNoFui, contin a:

Somos el tipo de personas que no entran en el plan de emergencia. Cuerpos extra os. El descarte de una sociedad que nos trata en cualquier circunstancia como ciudadanxs de segunda. Para ellxs, nosotrxs somos el virus. Lo sabemos. Nos hacemos cargo. Mutamos, sobrevivimos y por eso, no hay anticuerpo que nos detenga. (COLECTIVA YONOFUI citado en P gina 12, 2020)

## Conclusiones

Las diversas manifestaciones y revueltas llevadas a cabo por las presas del Complejo N  IV de Mujeres de Ezeiza, revelan la intenci n de cambiar "lo instituido", "lo establecido", "lo ordenado" en un sistema penal machista, patriarcal y punitivista. Los cuerpos, actuando en conjunto, se reconocen en su vulnerabilidad, y es a partir de esta, que proponen la b squeda de un nuevo sujeto de derechos, que reclaman a la par que se reclama por fuera de los muros de la c rcel: El Paro Internacional de Mujeres, el Ni Una Menos, etc.

Es as  que las manifestaciones corporales, hacen uso del cuerpo y del mismo espacio carcelario, para presentar sus demandas, hacerlas parte de un entramado de poder- que no finaliza en los muros de la c rcel, sino que contin a hasta el Estado - y finalmente as , poder recuperar el cuerpo que se les ha robado.

## Bibliografía

AHMED, SARA. *La política cultural de las emociones*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015

BERLANT, LAURENT. “Slow Death (Sovereignty, Obesity, Lateral Agency)”. *Critical Inquiry*, Vol. 33, No. 4. Edited by Lauren Berlant. The University of Chicago Press. 754-780, 2007

BUTLER, JUDITH y MARTÍNEZ DÁVILA, ROMINA. “La alianza de los cuerpos y la política de la calle”. *Debate Feminista*, 46, 2012

BUTLER, JUDITH. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, Buenos Aires, Paidós, 2017.

CABRERA, LILIANA. “Lo único irreal es la reja”, *Revista “Yo Soy”*, vol 1, 2016.

COLECTIVO YONOFUI. “Somos Plaga”, *Página 12*. 10/04/2020

COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA. *Informe Anual 2023 : el sistema de la crueldad XVII : sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires*. Coordinación general de Roberto Cipriano García ; Sandra Raggio. - 1a ed - La Plata : Comisión Provincial por la Memoria, 2023.

CURIA, DOLORES. “Las hacen parir en los pasillos”, *Página 12*. 12/03/2018

DAVIS, ANGELA. “Capítulo 4: Cómo el género estructura el sistema carcelario”, *¿Son obsoletas las prisiones?*” Bocavulvaria Ediciones, 2017.

DELEUZE, GILES. “El cuerpo. Activo y reactivo. La distinción de fuerzas”, *Nietzsche y la filosofía*, Madrid: Editora Nacional, 2002.

---

DIEZ, MARIANO ALVARELLOS. "TRABAJO EN CÁRCELES. Huelga de brazos caídos de mujeres presas en el penal de Ezeiza". *En la Izquierda Diario*. 1/10/2016

FOUCAULT, MICHEL. *Vigilar y castigar*. Bs. As: Siglo XXI, 1968.

GARBAYO MAEZTU, MAITE. *Cuerpos que aparecen. Performance y feminismos en el tardofranquismo*. Editorial: Consoni. Bilbao, 2016.

LOYOLA, CHRISTOPHER. "Sin agua potable ni atención médica: huelga de mujeres y disidencias en el Penal de Ezeiza", *El Grito del Sur*. 10/01/2022

RANCIERE, JACQUES. "El desacuerdo. Política y filosofía", Bs. As., Nueva Visión, 2007.

SÁNCHEZ, LAURA JUDITH. De los discursos y los cuerpos sexuales en el campo criminológico y las instituciones penales. En Morán Faúndes, J. M., Sgró Ruata, M. C. y Vaggione, J. M. Sexualidades, Desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad, 105-122, 2012.

SEGATO, RITA. "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado". Tinta Limón, 11-51, 2013.

S/A. "Los derechos de las internas", *en Pàgina 12*. 22/10/2016

S/A. "8M con golpiza y represión en la cárcel de mujeres de Ezeiza", *La izquierda diario*. 10/05/2018.